

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «La contribución de los emprendedores inmigrantes a la economía» (dictamen de iniciativa)

(2012/C 351/04)

Ponente: **Brenda KING**

El 19 de enero de 2012, de conformidad con el apartado 2 del artículo 29 de su Reglamento Interno, el Comité Económico y Social Europeo decidió elaborar un dictamen de iniciativa sobre el tema

«La contribución de los emprendedores inmigrantes a la economía».

La Sección Especializada de Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía, encargada de preparar los trabajos en este asunto, aprobó su dictamen el 3 de septiembre de 2012.

En su 483^o Pleno de los días 18 y 19 de septiembre (sesión del 19 de septiembre de 2012), el Comité Económico y Social Europeo aprobó por 135 votos a favor, 2 en contra y 10 abstenciones el presente dictamen.

1. Resumen y recomendaciones

1.1 Durante los últimos diez años, la aportación de las actividades empresariales de los inmigrantes en Europa ha ido en aumento. Estos contribuyen al crecimiento económico y al empleo, a menudo recuperando oficios abandonados, y, cada vez más a menudo, participan en el suministro de bienes y servicios con un valor añadido. También actúan como un importante nexo con los mercados mundiales y son importantes para la integración de los inmigrantes en el mercado laboral, ya que crean puestos de trabajo para ellos mismos y, cada vez más, también para otros inmigrantes y para la población autóctona ⁽¹⁾.

1.2 La UE ha reconocido públicamente la importancia de la contribución de los inmigrantes emprendedores al crecimiento y a la creación de empleo sostenible. Sin embargo, es importante que este reconocimiento no se considere de manera aislada o separada de las prioridades inmediatas de los responsables políticos de la UE. En efecto, un sector empresarial de los inmigrantes vibrante, sostenible y orientado al crecimiento debería formar parte de la Estrategia para el Crecimiento y el Empleo, la Ley de la pequeña empresa (Small Business Act), la Estrategia Europa 2020 y el nuevo programa COSME, puesto que estos ya han situado la importancia de pymes con un elevado crecimiento y valor añadido en el corazón de una economía de la UE orientada hacia el crecimiento sostenible.

1.3 Los inmigrantes emprendedores también incrementan las oportunidades sociales para otros inmigrantes, crean más liderazgo social, son modelos a seguir en la sociedad, especialmente para los jóvenes, aumentan la confianza en uno mismo y promueven la cohesión social revitalizando calles y vecindarios.

1.4 El Comité acoge favorablemente la Comunicación ⁽²⁾ de la Comisión, en la que reconoce «el importante papel que desempeñan los migrantes como empresarios» y que también se debería reforzar «su creatividad y capacidad de innovación».

Asimismo, el CESE acoge favorablemente la afirmación de que: «El fomento del espíritu empresarial transnacional mediante una estrategia más dinámica favorecerá a los empresarios que operan tanto en los Estados miembros de la UE como en los países socios. Tales empresas pueden crear empleo en los países de origen, aportar ventajas desde el punto de vista de la integración de los migrantes e incrementar el comercio entre países».

1.5 Con el aumento del desempleo, que hace que la creación de puestos de trabajo de calidad sea una prioridad para la UE, ahora es incluso más importante que los responsables políticos de la UE reconozcan la aportación clave que las empresas de los inmigrantes realizan para la economía de la UE, tanto a escala local como, cada vez más, en los mercados internacionales, donde sigue habiendo una demanda de bienes y servicios procedentes de la UE. Esto coincide con la estrategia de la Comisión destinada a ayudar a las pymes a extender su campo de actividad más allá de las fronteras de la UE, dado que las actividades internacionales fomentan el crecimiento, refuerzan la competitividad y apoyan la sostenibilidad a largo plazo de las empresas en la UE.

1.6 El Comité recomienda que, para reforzar la «creatividad y capacidad de innovación» de los emprendedores inmigrantes, se tomen medidas concretas a escala de la UE, de los Estados miembros y de los entes locales con el objetivo de erradicar la discriminación y crear condiciones equitativas para todos con el fin de que puedan contribuir a crear un crecimiento integrado y puestos de trabajo de calidad.

1.6.1 A escala de la UE, los responsables políticos deberían:

— reconocer el potencial del espíritu empresarial de los inmigrantes para incrementar el crecimiento económico en el marco de la Estrategia Europa 2020;

— reconocer el potencial del espíritu empresarial de los inmigrantes como creador de empleo e incluirlo en la Estrategia Europea de Empleo. Actualmente, esta estrategia solo se centra en el empleo remunerado como manera de integración de los inmigrantes;

⁽¹⁾ Rath, J., Eurofound (2011), «Promoting ethnic entrepreneurship in European cities» (El fomento del emprendimiento étnico en las ciudades europeas), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

⁽²⁾ «Agenda Europea para la Integración de los Nacionales de Terceros Países» - COM(2011) 455 final y SEC(2011) 957 final.

- reconocer el espíritu empresarial de los inmigrantes en la política europea de integración de los inmigrantes;
- definir y recopilar estadísticas fiables y armonizadas sobre la contribución económica y social de los emprendedores inmigrantes en toda la UE, junto con Eurostat y los Estados miembros. Esto puede contribuir a que la UE elabore mejores políticas de inmigración;
- continuar ofreciendo un respaldo público a los empresarios para garantizar que la innovación, el espíritu empresarial y el crecimiento empresarial no se ven perjudicados porque una empresa viable no tenga acceso a la financiación adecuada;
- introducir un marco para sensibilizar sobre buenas prácticas y fomentar su puesta en común en el marco de programas que refuerzan la capacidad y la sostenibilidad de los emprendedores inmigrantes;
- desarrollar relaciones estratégicas con aquellos países de origen que actualmente persiguen activamente implicar de manera directa a sus comunidades de la diáspora residentes en la UE en actividades empresariales tanto en el país de origen como en la UE;
- utilizar los acuerdos comerciales, cuando sea oportuno, como mecanismo para fomentar la actividad empresarial de empresas conjuntas entre empresas de inmigrantes con sede en la UE y sus países de origen. Esto respaldará la estrategia de la UE para ayudar a las pymes a ampliar sus negocios fuera de la UE.

1.6.2 Los Estados miembros deberían:

- reconocer y promover el espíritu empresarial de los inmigrantes como parte de políticas de integración más amplias;
- revisar de manera general el marco regulatorio y estructural para la creación de sociedades reduciendo las exigencias administrativas innecesarias que puedan obstaculizar crearlas;
- minimizar el riesgo de inmigración ilegal y, especialmente, empleo ilegal aplicando la Directiva 2009/52/CE⁽³⁾ del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2009. El artículo 14 de dicha Directiva establece que los Estados miembros «velarán por que se lleven a cabo en su territorio inspecciones efectivas y adecuadas»;
- contribuir a incrementar las tasas de empleo a largo plazo proporcionando más ayudas a las empresas ya existentes de emigrantes, especialmente aquellas regentadas por mujeres y jóvenes, para incrementar así su sostenibilidad;
- aumentar la sensibilización y reforzar las capacidades de las organizaciones intermediarias, como las asociaciones

comerciales, las cámaras de comercio y las cooperativas, para que puedan ayudar a estos negocios a cumplir los requisitos legales, como los reglamentos en materia laboral y fiscal.

1.6.3 Los entes locales y la sociedad civil, incluidos los interlocutores sociales, deberían:

- continuar llevando a cabo programas que aumentan el capital humano y social de los inmigrantes emprendedores proporcionando varios servicios (asesoría e información, formación, redes para establecer contactos y tutorías);
- crear o incrementar las oportunidades para los inmigrantes emprendedores mejorando el acceso de sus organizaciones a organizaciones de carácter general;
- aumentar la sostenibilidad de las empresas cuyos propietarios son inmigrantes. Se deberá prestar más atención a las ya existentes que son propiedad de inmigrantes, especialmente a aquellas de sectores de gran valor, en vez de centrarse únicamente en empresas de nueva creación;
- el acceso al crédito es una cuestión muy importante para el emprendimiento, por lo que se deben crear más programas para incrementar el capital financiero de los inmigrantes emprendedores
 - dando a conocer posibles fuentes de financiación;
 - proporcionándoles formación específica;
 - incrementando el conocimiento, los conocimientos técnicos y la comprensión de las instituciones de crédito de este grupo concreto de clientes empresariales.

2. Observaciones generales

2.1 Europa afronta importantes retos demográficos: el claro descenso de la población en varias regiones, la transición hacia una población de mucha más edad y las bajas tasas de natalidad. Sin embargo, entre 2004 y 2008 la población de la UE aumentó alrededor de dos millones de personas al año, principalmente debido a la inmigración neta. Los inmigrantes han contribuido al crecimiento económico de los países de acogida de muchas maneras: aportando nuevas capacidades y habilidades, contribuyendo a reducir la falta de mano de obra y, como empresarios, creando nuevas empresas.

2.2 La contribución de los inmigrantes a la economía a través de la creación directa de nuevas empresas es una cuestión a la que se le ha prestado poca atención. Este dictamen se propone ahondar en los conocimientos existentes sobre el emprendimiento entre los inmigrantes y hará recomendaciones para fomentar y reconocer el éxito de las empresas de inmigrantes y seguir reforzando su contribución al crecimiento económico.

⁽³⁾ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2009:168:0024:0032:ES:PDF>.

2.3 Comparar el emprendimiento y la creación de empleo por parte de los inmigrantes en los países de la UE es una tarea difícil, debido a que cada país utiliza diferentes fuentes de las que obtiene los datos y a la falta de una definición consensuada a escala internacional de «migrante emprendedor».

2.4 El presente documento se basa principalmente en presentaciones realizadas en la audiencia del Grupo de estudio permanente «Inmigración e integración» del CESE sobre el tema «La contribución de los empresarios inmigrantes a la economía de la UE» celebrada el 24 de noviembre de 2011 (4).

2.5 Entendemos por inmigrantes emprendedores a los propietarios de empresas nacidos fuera de la UE que persiguen generar valor mediante la creación o la expansión de actividades económicas (5). El emprendedor puede ser autónomo, es decir, contratarse únicamente a sí mismo, o contratar a otras personas (6).

2.6 El presente dictamen se centra en los emprendedores autónomos y utiliza datos procedentes de encuestas de población activa para poder comparar entre los Estados miembros y entre los emprendedores inmigrantes y los autóctonos. Asimismo, el análisis se centra en emprendedores no pertenecientes al sector agrícola, puesto que así se hace en los estudios sobre emprendimiento.

3. Características de los emprendedores inmigrantes

3.1 Los inmigrantes son más emprendedores

3.1.1 La encuesta de población activa de la UE (7) muestra que la tendencia de los emprendedores inmigrantes varía en la UE: el porcentaje de emprendedores inmigrantes en relación con el total de trabajadores es entre un 1,5 y un 2,9 % mayor que el de los autóctonos en Reino Unido, Francia, Bélgica, Dinamarca y Suecia. Sin embargo, el porcentaje de emprendedores inmigrantes es menor que el de los autóctonos en Portugal, España, Italia, Grecia, Irlanda, Alemania y Austria.

3.1.2 A escala regional, la tasa de trabajadores por cuenta propia (autóctonos e inmigrantes) es mayor en Europa meridional, central y oriental. Sin embargo, en Europa central y occidental, los inmigrantes suelen ser más propensos a trabajar por cuenta propia que los autóctonos, mientras que en Europa meridional ocurre lo contrario.

3.1.3 Esta representación desproporcionada de los inmigrantes en la tasa de trabajadores por cuenta propia en Polonia, Eslovaquia, Chequia y Hungría se debe, en parte, a la relativa flexibilidad de la normativa en materia de visados para los inmigrantes emprendedores y a la situación laboral en estos países. Las escasas tasas de inmigrantes emprendedores en los países de la Europa meridional pueden deberse a que allí los

inmigrantes quizá no han tenido tiempo para crear el capital humano, físico y social necesario para montar un negocio, a lo mejor por no hablar con fluidez el idioma del país de acogida o por tener dificultades para que se reconozcan sus titulaciones.

3.1.4 Los datos sobre el número de emprendedores en un año concreto también sugieren que los inmigrantes suelen ser más emprendedores que los autóctonos. Entre 1998 y 2008, el número anual de nuevos inmigrantes emprendedores se duplicó en Alemania (llegaron a más de 100 000) y en Reino Unido (llegaron a casi 90 000), se multiplicó por seis en España (llegaron a más de 75 000), por ocho en Italia (llegaron a más de 46 000) e incrementó levemente en Francia (llegaron a 35 000) (8).

3.1.5 Además, los inmigrantes son más emprendedores que los autóctonos en relación con su población. Por ejemplo, en Reino Unido los inmigrantes representan el 8 % de la población, pero poseen alrededor del 12 % de las pymes.

3.1.6 Esta conclusión coincide con un reciente estudio estadounidense que revela que los inmigrantes regentan el 18 % de las pequeñas empresas aunque representan el 13 % de la población y el 16 % de la mano de obra (9).

3.2 Sostenibilidad de los negocios de los inmigrantes

3.2.1 Cada año son muchos los inmigrantes que deciden crear una sociedad, pero también son muchos los que se ven obligados a liquidarla. Esta escasa tasa de supervivencia puede indicar que trabajar por cuenta propia es un mecanismo para conseguir un empleo en el que se cotice o puede indicar que la tasa de fracaso es mayor entre las empresas de los inmigrantes. En Francia, por ejemplo, solo el 40 % de las empresas propiedad de extranjeros seguía operativa cinco años después de su creación en comparación con el 54 % propiedad de franceses (10). El estudio de la OCDE (11) concluyó que, incluso tras tener en cuenta las cualificaciones, la experiencia y otros factores, los negocios de los inmigrantes tienen un 27 % menos de probabilidades de supervivencia en comparación con los negocios de los autóctonos.

3.3 Sectores de gran valor

3.3.1 El abanico de actividades que los emprendedores inmigrantes llevan a cabo en los países de acogida es ya tan amplio como el de los autóctonos. La transformación de empresas que responden principalmente a las necesidades de las poblaciones de sus enclaves étnicos, se debe en parte a la mayor formación de muchos inmigrantes, así como a los cambios en las estructuras económicas de las sociedades postindustriales.

(8) Enlace con estadísticas: <http://dx.doi.org/10.1787/888932442104>.

(9) <http://www.fiscalpolicy.org/immigrant-small-business-owners-FPI-20120614.pdf>.

(10) Bream, Y. (2009), «Les entreprises créées en 2002 par des ressortissants des pays tiers: de plus grandes difficultés à survivre» (Las empresas creadas en 2002 por nacionales de terceros países: las mayores dificultades para sobrevivir), Infos Migrations, n° 13, Departamento de estadística, estudios y documentación (DSED), Ministerio de inmigración, integración, identidad nacional y desarrollo solidario.

(11) *Open for Business: Migrant Entrepreneurship in OECD Countries* (Abiertos a los negocios: el espíritu empresarial de los migrantes en los países de la OCDE), 2010.

(4) <http://www.eesc.europa.eu/?i=portal.en.events-and-activities-migrant-entrepreneurs-contribution-present>.

(5) Definición de «emprendimiento» establecida por la OCDE, 2008.

(6) Rath, J., Eurofound (2011), «Promoting ethnic entrepreneurship in European cities» (El fomento del emprendimiento étnico en las ciudades europeas), Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo.

(7) http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/employment_unemployment_ifs/data/database.

3.3.2 En Europa, a pesar de que una elevada proporción de emprendedores de origen extranjero trabaja en sectores tradicionalmente asociados con la inmigración (por ejemplo, la venta al por mayor y al por menor), muchos trabajan en otros sectores: aproximadamente el 18 % de los emprendedores inmigrantes trabaja en el sector de la construcción; el 8 % en el sector profesional, científico y técnico; el 6 % en el sector manufacturero y otro 6 % en el sector de la salud y del trabajo social.

3.4 Perfil

3.4.1 El perfil general del emprendedor, ya sea inmigrante o autóctono, es similar: *varón cualificado profesionalmente* y, en tres de cada cuatro casos, de *más de 35 años*. Los emprendedores, tanto inmigrantes como autóctonos, por término medio son mayores que los trabajadores asalariados. Este hecho puede explicarse por la necesidad de acumular el suficiente capital social y físico, así como experiencia, antes de poder montar un negocio.

3.4.2 Los emprendedores inmigrantes tienen un *nivel educativo medio superior* al de sus homólogos autóctonos: aproximadamente entre el 30 % y el 40 % de los emprendedores inmigrantes ha finalizado estudios de nivel superior.

3.4.3 Casi dos tercios de los inmigrantes emprendedores han residido en el país de acogida durante *más de diez años*, mientras que entre los trabajadores por cuenta ajena este porcentaje apenas supera el 50 %.

3.4.4 Dependiendo de su lugar de origen, la tendencia de los inmigrantes a crear empresas varía. Los inmigrantes asiáticos son los que muestran una mayor tendencia y los latinoamericanos y los africanos los que menos. Las diferencias en el nivel de estudios y económico pueden explicar de modo importante las diferencias en el comportamiento emprendedor entre los grupos de inmigrantes. Otra explicación es que en algunos países de origen ha existido tradicionalmente una mayor proporción de emprendedores y que las personas que emigran de tales países son más propensas a montar un negocio en los países de acogida.

3.4.4.1 Hay que señalar que la experiencia de los inmigrantes por lugar de origen no es homogénea. Por ejemplo, los datos de Reino Unido indican que si la tasa de empleo de la comunidad inmigrante procedente de Pakistán fuera equivalente a la de la procedente de la India, la proporción de trabajadores y trabajadoras en este grupo aumentaría en un 24 % y un 136 % respectivamente, un aumento de alrededor de 96 000 personas.

4. La situación en la UE

4.1 El Programa de Estocolmo establece la agenda para las acciones de la Unión Europea en el ámbito de la Justicia y Asuntos de Interior para el período 2010-2014. Uno de los aspectos necesarios para la adecuada integración de los inmigrantes es el refuerzo de los valores democráticos y de la cohesión social y la promoción del diálogo intercultural a todos los niveles.

4.2 Con un presupuesto de 825 millones de euros para el período 2007-2013, el Fondo Europeo para la Integración

respalda iniciativas nacionales y de la UE que facilitan la integración de inmigrantes procedentes de fuera de la UE en las sociedades europeas e incluye proyectos en el ámbito de los inmigrantes emprendedores y de la educación empresarial para los inmigrantes ⁽¹²⁾.

4.3 La Comunicación de la Comisión ⁽¹³⁾ «Agenda Europea para la Integración de los Nacionales de Terceros Países» reconoce el importante papel que desempeñan los inmigrantes como empresarios. Sin embargo, su potencial para contribuir a un crecimiento sostenible y al empleo no se menciona en las iniciativas emblemáticas europeas como la Estrategia Europa 2020.

4.4 El paquete de empleo de la UE se centra en el empleo remunerado como una manera para integrar a los inmigrantes. Sin embargo, excluye el papel de los inmigrantes emprendedores, que pueden contribuir a la creación de empleos de calidad y sostenibles y facilitar la inclusión económica y social tanto de los ciudadanos inmigrantes como de los autóctonos.

4.5 Los responsables políticos de la UE deberían incluir de manera activa y consistente a los inmigrantes emprendedores en sus estrategias. Asimismo, se debería reconocer y respaldar el papel de los inmigrantes emprendedores en la estrategia de integración de los inmigrantes.

5. La contribución de los inmigrantes emprendedores

5.1 Mercado laboral

5.1.1 La encuesta de población activa de la UE (1998-2008) destaca la contribución positiva de los emprendedores inmigrantes al empleo, aunque la mayoría de emprendedores, tanto autóctonos como inmigrantes, solo se contratan entre ellos.

5.1.2 Cada emprendedor inmigrante crea entre 1,4 y 2,1 empleos adicionales. Sin embargo, cuando se comparan estos datos con los de los emprendedores autóctonos, se concluye que los emprendedores inmigrantes crean relativamente menos puestos de trabajo. Las excepciones a esta observación general son Chequia, Hungría, Eslovaquia y Reino Unido, donde parece que los emprendedores inmigrantes crean más empleo que los autóctonos.

5.1.3 Esta contribución al empleo en general ha ido aumentando con el tiempo. De 1998 a 2008, el número de trabajadores contratados por emprendedores inmigrantes aumentó en España, Italia, Austria, Alemania y Países Bajos, mientras que en Reino Unido y en Francia, la contribución al empleo ha seguido siendo alta. Por ejemplo, en 2007 y 2008 los emprendedores inmigrantes contrataron anualmente a más de 750 000 trabajadores en Alemania, alrededor de 1 000 000 en Reino Unido y España, casi 400 000 en Francia y aproximadamente 300 000 en Italia.

⁽¹²⁾ http://ec.europa.eu/dgs/home-affairs/financing/fundings/migration-asylum-borders/integration-fund/index_en.htm.

⁽¹³⁾ COM(2011) 455 final y SEC(2011) 957 final.

5.1.4 En términos relativos, esta contribución al empleo equivale a entre el 1,5 y el 3 % de toda la mano de obra en activo. Los países en los que los inmigrantes contribuyen más al empleo total son Luxemburgo (8,5 %) e Irlanda (4,9 %). Aunque las limitaciones en materia de datos no nos permiten establecer si los inmigrantes contratan principalmente a otros inmigrantes o no, algunos estudios han demostrado que contratan tanto a autóctonos como a otros inmigrantes.

5.2 Economía

5.2.1 La aportación de los emprendedores inmigrantes no se limita a la creación de empleo, sino que también contribuye al crecimiento económico general del país de acogida. Resulta muy difícil recopilar datos empíricos fiables sobre la contribución real a la economía de la UE. Sin embargo, hay datos relativos a Reino Unido que muestran que su contribución a la economía británica se estima en 25 000 millones de libras esterlinas anuales, lo que representa el 6 % del valor añadido bruto del total de las pymes (430 000 millones de libras esterlinas en 2007) ⁽¹⁴⁾.

5.2.2 Como referencia, cabe citar un estudio estadounidense según el cual las pequeñas empresas en las que los inmigrantes poseen como mínimo el 50 % de la propiedad aportan aproximadamente 776 000 millones de dólares, o lo que es lo mismo, el 13 % de la aportación total de las pymes (6 billones de dólares en 2007).

5.2.3 Otra indicación son los datos de Francia, que muestran que en 2009 los inmigrantes franceses recibieron 47 900 millones de euros del Estado francés (ayudas sociales, alojamiento, educación, etc.), pero cuya contribución fue de 60 300 millones de euros. Lo que significa que la contribución neta de los inmigrantes a las arcas públicas fue de 12 400 millones de euros ⁽¹⁵⁾.

5.2.4 El CESE considera que la contribución a la UE podría ser mayor si se pudiera ofrecer la ayuda necesaria a los

emprendedores inmigrantes que trabajan en la economía informal para que se pasaran a la economía formal.

5.3 Comercio

5.3.1 También se ha demostrado que los emprendedores inmigrantes ayudan a crear oportunidades comerciales para el país de acogida reduciendo los gastos de las transacciones comerciales con sus países de origen, pues utilizan sus redes de contactos y sus conocimientos sobre los mercados en sus países de origen. En Suecia, por ejemplo, el 22 % de las empresas en manos extranjeras dirige sus bienes y servicios, al menos parcialmente, hacia el mercado internacional, en comparación con el 15 % de las empresas en manos autóctonas ⁽¹⁶⁾. También se ha demostrado que un incremento del 10 % en el número de inmigrantes en Suecia se ha asociado con un incremento medio del 6 % de las exportaciones y un incremento medio del 9 % de las importaciones ⁽¹⁷⁾. Este hallazgo sugiere que los inmigrantes pueden desempeñar un papel importante en tanto que facilitadores de comercio extranjero reduciendo los obstáculos implícitos al comercio con sus países de origen.

5.3.2 Otro ejemplo es el del Reino Unido. Los emprendedores inmigrantes proporcionan acceso directo a una creciente comunidad de la diáspora, con una renta disponible estimada en más de 30 millones de euros, así como una apertura de nuevas oportunidades empresariales en mercados mundiales como la India, China y países de África, el Caribe y América Latina.

5.4 Se debería señalar que el emprendimiento de los inmigrantes no repercute únicamente en la creación de empleo y en la economía. También puede incrementar las oportunidades sociales para los inmigrantes, crear más liderazgo social, aumentar la confianza en uno mismo y promover la cohesión social entre los ciudadanos revitalizando calles y vecindarios.

Bruselas, 18 de septiembre de 2012.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Staffan NILSSON

⁽¹⁴⁾ <http://www.bis.gov.uk/assets/biscore/enterprise/docs/b/11-515-bigger-better-business-helping-small-firms>.

⁽¹⁵⁾ <http://www.europeanvoice.com/article/imported/time-to-value-migrants-contribution/74527.aspx>.

⁽¹⁶⁾ Agencia sueca de crecimiento económico y regional (2007).

⁽¹⁷⁾ Hatzigeorgiou en OCDE (2010).